



# Permanente exhortó al IMSS a informar sobre tratamientos para pacientes diagnosticados con Alzheimer

## Boletín No. 4698

- En México hay alrededor de 1.3 millones de personas que padecen Alzheimer
- Diputadas y diputados fijan posturas sobre necesidades en el sector salud

En votación económica, la Comisión Permanente aprobó el dictamen con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a remitir un informe sobre los tratamientos médicos que brinda a los derechohabientes diagnosticados con Alzheimer.

Además, exhorta al Instituto a que analice, con base en su presupuesto anual, la viabilidad de incorporar la memantina en su cuadro básico de medicamentos.

El documento precisa que con instituciones como Alzheimer's Association, se sabe que el Alzheimer avanza lentamente en tres etapas: una leve (temprana), una moderada (media) y una grave (final).

Los síntomas de la enfermedad se agravan con el paso del tiempo, aunque la velocidad a la que avanza es variable dependiendo de muchos factores. Estadísticamente, una persona con Alzheimer vive un promedio de 4 a 8 años después del diagnóstico; pero en algunos casos, puede vivir hasta 20 años.

## Que pacientes cuenten con una alternativa de tratamiento

En la fundamentación, la presidenta de la Segunda Comisión, diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), indicó que en México se estima que hay alrededor de 1.3 millones de personas que padecen Alzheimer; se trata de una condición que afecta principalmente a personas adultas mayores.



Destacó que es indispensable que el IMSS cuente con la memantina en su cuadro de medicamentos básicos, para que las y los pacientes que sufran esta enfermedad, cuenten con una alternativa de tratamiento que les ayude a tener una mejor calidad de vida.

Hasta ahora, expuso, los tratamientos de la enfermedad de Alzheimer son sólo sintomáticos y no curativos; sin embargo, existen algunas sustancias y fármacos que ayudan al paciente y, por supuesto, a quienes cuidan de ellos a llevar una mejor calidad de vida.

“La memantina es un fármaco cuyos efectos paliativos ayudan a las personas a tener un mejor rendimiento en memoria, atención, razonamiento, lenguaje y en la realización de actividades de la vida cotidiana”, afirmó.

### **Intervención de diputadas y diputados**

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) se manifestó por resolver los problemas en el sistema de salud y garantizar a los y a los mexicanos su derecho a la salud, así como una atención adecuada y medicamentos, pues persisten deficiencias y carencias.

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, dijo estar de acuerdo con el dictamen pues cada año el IMSS atiende a más de 80 mil pacientes con Alzheimer, dispone de 285 neurólogas y neurólogos y 326 geriatras que le dan seguimiento; además, el IMSS cuenta con una guía para el diagnóstico y tratamiento, y esa información sería de relevancia para conocer la incorporación de nuevos tratamientos.

Del PVEM, la diputada María del Carmen Pinete Vargas afirmó que el Alzheimer es una de las enfermedades más recurrentes en la población de adultos mayores, lo que obliga de manera urgente a usar los medios necesarios para atenderla, incluso, causa altos índices de mortalidad. “Es clara la necesidad de actuar para mitigar las afectaciones de tan grave enfermedad en un sector que debemos proteger y procurar”.

Por Morena, la diputada Lidia García Anaya subrayó que el Alzheimer es una enfermedad crónico-degenerativa que afecta a las células del cerebro, provocando que dañen progresivamente y mueran, por lo que es relevante conocer los nuevos tratamientos que ha incorporado el IMSS y contar con un informe sobre ellos, a efecto de abonar para que el sistema de salud mejore.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

26/07/2023

LEGISLATIVO

**Dictamen en materia  
de tratamientos del IMSS  
para el Alzheimer**